

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

17521 *Anuncio de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, del inicio de expediente de declaración de la condición de "Agua Mineral Natural", recurso de la sección B) de la ley de minas, las del manantial denominado "Las Caldas de Oviedo", sito en el concejo de Oviedo, Asturias. (Expte. Auto/2022/7330).*

Por la presente y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano (BOE núm. 16 de 19/01/2011), que remite a la normativa minera para el aprovechamiento de recursos de la Sección B, a los Títulos IV de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público que mediante Resolución de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico de 22 de abril de 2024 se ha acordado el inicio de expediente a instancia de la sociedad "Balneario de Caldas de Oviedo, S.A." (A-33000225), para la declaración de la condición de "AGUA MINERAL NATURAL", como recurso de la Sección B) de la Ley de Minas, de las aguas del manantial denominado "LAS CALDAS DE OVIEDO", sito en el concejo de Oviedo, Asturias. Las coordenadas del punto de surgencia de dichas aguas, expresadas en valores del sistema geodésico de referencia ETRS89 son:

U.T.M. Huso 30: X: 262940,7 m; Y: 4801795,2 m.

Geográficas: Lon.: -5º 55' 26,78"; Lat.: 43º 19' 53,85".

Lo que se hace público dando cumplimento al art. 39 y siguientes del R.D. 2857/1978 de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que durante un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, todas aquellas personas interesadas puedan tomar vista del expediente en la Dirección General de Energía y Minería, (Plaza de España nº 1, 4ª planta, 33007 Oviedo) y presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas ante esta Consejería.

Oviedo, 22 de abril de 2024.- El Jefe del Servicio de Minas, Santiago Berjano Serrano.

ID: A240021046-1